



VALPARAÍSO, 08 de enero de 2025

RESOLUCIÓN N° 1352

La Cámara de Diputados, en sesión 125° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Durante años, funcionarios de la salud han insistido a las autoridades sobre la necesidad de avanzar en una reforma a la carrera funcionaria que represente la realidad actual del rubro, mejorando tanto la calidad del servicio para los usuarios como las condiciones del trabajo para los funcionarios y funcionarias.

Diversas organizaciones han señalado que uno de los principales problemas a los que se ven enfrentados es la falta de planificación de provisión de recursos humanos en el sector de la salud. A nivel municipal, los recursos dependen en gran parte de la capacidad de ingresos de cada municipio, lo cual genera una asimetría importante entre trabajadores. Por su parte, a nivel central, la generación de cargos en el área de salud se debe negociar sectorialmente año a año con el Ministerio de Hacienda, lo cual genera un problema pues no siempre es posible tener una visión sanitaria en base a las necesidades reales del sector. (1)

Asimismo, la carrera funcionaria de salud depende de diversos tipos de contrato, muchos de los cuales no reconocen los derechos laborales e intensifican la baja estabilidad laboral para los trabajadores de la salud, disminuyendo además los incentivos para el crecimiento profesional. Particularmente, la situación del personal a honorarios ha experimentado cambios importantes que se han traducido en una precarización laboral de quienes se encuentran en dicha calidad jurídica. Si bien este tipo de contratos tienen un origen en la transitoriedad de la labor, estos suelen extenderse en el tiempo de tal manera que la persona contratada a honorarios se convierte en un trabajador permanente, pero sin los beneficios y derechos de quienes se desempeñan en calidad de planta o contrata. (2)

Debido a esto, diversas organizaciones de profesionales de la salud han señalado la importancia de desarrollar una política integral de recursos humanos en salud. Desde la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss) han



destacado la necesidad de avanzar en la creación de un organismo técnico dependiente del Ministerio de Salud que logre planificar de manera correcta las estrategias nacionales de retención de las y los profesionales de la salud en el sistema público.

Frente a esto, el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric (2022) señalaba la importancia de avanzar en el fortalecimiento de la Carrera Funcionaria en Salud y comprometía una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales para optimizar las condiciones de estabilidad (3). Asimismo, prometía enviar un proyecto de ley para dar continuidad al programa de Incentivo al retiro al sector salud, actualmente vigente.

Así, si bien se han desarrollado reuniones en marco de la mesa de carrera funcionaria -la que está a cargo de la Subsecretaría de Redes Asistenciales- hasta la fecha no se han obtenido resultados. Durante el segundo semestre del 2023, la Confederación Fenpruss presentó una propuesta para avanzar en materia legislativa, la cual no ha surgido frutos. A modo de justificación del lento avance, en febrero de 2023, se les comunicó que no existe disponibilidad financiera de parte del Ministerio de Hacienda para lograr avanzar en una respuesta concreta a las demandas de las organizaciones.

En el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric (2022) se establece expresamente que la creación de una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales tendrá como resultado el fortalecimiento de la carrera funcionaria en salud, tomando en consideración las necesidades y exigencias de actores del rubro.

A más de dos años de iniciado el gobierno, aún no hay frutos de las conversaciones, y la mesa de carrera funcionaria ha tenido un escaso avance en las materias.

Tampoco se ha cumplido con el compromiso de ingresar un proyecto de ley que permita dar continuidad al programa de incentivo al sector de la salud.

Las distintas organizaciones de trabajadores y trabajadoras del área de la salud se han movilizado para demandar que se cumpla con el compromiso adquirido, tras las cuales, hasta el día de hoy, no han obtenido respuestas.

Si bien en la Cuenta Pública del Presidente de la República Gabriel Boric se destacaron importantes avances en materia de



salud, no hubo referencia alguna a la reforma del área, así como tampoco para las condiciones laborales de las y los trabajadores de la red pública.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República instruir a la Ministra de Salud para tomar todas las medidas necesarias destinada a avanzar hacia un nuevo modelo de carrera funcionaria de salud que responda a las necesidades de los y las trabajadoras del área.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1)Fenpruss (27 de diciembre de 2022). El debate postergado: La necesidad de una carrera para los y las trabajadoras de la salud. Recuperado de: <https://web2.fenpruss.cl/el-debate-postergado-la-necesidad-de-una-carrera-para-los-y-las-trabajadoras-de-la-salud/>

2) Darío, Sánchez. La aplicación del código del trabajo y la existencia de relación laboral en los trabajadores contratados a honorarios en el sector público. Diario Constitucional. Recuperado de: <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/la-aplicacion-del-codigo-del-trabajo-y-la-existencia-de-relacion-laboral-en-los-trabajadores-contratados-a-honorarios-en-el-sector-publico/>

3)Programa de Gobierno Apruebo Dignidad (2022).p 121.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>